



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2023/06/13
ACTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 16 de junio del año 2023, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento indicado en la presente acta denominado "SIMULADORES", por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima: LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, en su carácter de Presidente; M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; como vocales: la M.A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA, C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES VILLALVAZO Y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte de los invitados técnicos se asigna como responsable a la C.P. NORA YAZMIN RINCÓN CRUZ, de la Facultad de Medicina, a efecto de dar Respuesta a las preguntas de aclaración con respecto a las Bases de la Invitación que nos ocupa.

Dirige la presente junta el LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, habiendo dado inicio a la junta a las once horas del día de su fecha.

Acto seguido, en el marco de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, y de conformidad con lo señalado en el punto 10, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/06/13, se hace una verificación del correo electrónico licitaciones@ucol.mx, mismo que se designó como el medio para hacer llegar las preguntas para la etapa de aclaraciones, en donde se recibió por parte del proveedor invitado PRANATEC, S.A. DE C.V., la siguiente pregunta:

INVITADO: PRANATEC, S.A. DE C.V.:

- 1. Lugar y plazo de entrega. Solicitamos a la Convocante ampliar el tiempo de entrega de 30 a 60 días naturales, debido a que los bienes son de fabricación especial y de origen extranjero. ¿Se acepta nuestra petición?**



Respuesta: Se acepta su petición, acordándose la entrega de los simuladores a más tardar a los 60 días naturales, posterior a la firma del contrato.

2. Acto de presentación, apertura de proposiciones y fallo. La apertura de las propuestas se llevará a cabo de manera cerrada (sin la presencia de los proveedores invitados) solo con la participación de los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y de los invitados técnicos.

Solicitamos a la Convocante aclare si la propuesta podrá ser enviada a través de mensajería o servicio postal, previendo que sean recibidas en tiempo y forma, es decir, siendo responsabilidad del licitante participante que sean recibidas antes de las 11:00 horas del día 21 de junio.?

Respuesta: Es correcta su apreciación, podrá enviar por mensajería sus propuestas, siempre y cuando cumplan en tiempo y forma su presentación.

3. Propuesta Técnica (sobre "A").

II. Dentro del sobre, deberá contener la propuesta técnica en idioma español, debiendo contener las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por el invitado participante, indicando descripción, marca y cantidad ofertada, en forma electrónica dentro de una USB en formato Word o Excel (en formato editable) y de manera impresa en papel membretado del participante, numerando cada hoja en forma consecutiva, indicando el número total (ejemplo: 1 de 10, 2 de 10 ... etcétera), y con la firma autógrafa del representante legal, en cada una de las hojas.

Entendemos que el formato a utilizar para la Propuesta Técnica es el Anexo 1, ya que dentro de los anexos que se facilitan no hay ninguno específico para presentar la Propuesta Técnica. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Se hace constar que los proveedores que no presentaron preguntas para la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/06/13, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se hace saber a los licitantes que



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

DPS-AI-SC-2023/06/13

no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:55 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

POR EL SUBCOMITÉ

LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARRUEL
VOCAL

C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES
VILLALVAZO
VOCAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES
VOCAL

M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA
VOCAL

M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS
VOCAL

INVITADA TÉCNICA

C.P. NORA YAZMIN RINCÓN CRUZ,